# FORMULARIO DE OFERTA

|  |
| --- |
| **FORMULARIO ÚNICO DE LA OFERTA** |
| * 1. PRESENTACIÓN Y COMPROMISO;   2. DATOS GENERALES DEL OFERENTE;   3. NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS, Y DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES, OFERENTES;   4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL OFERENTE;   5. TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS;   6. COMPONENTE DE LOS SERVICIOS OFERTADOS;   7. EXPERIENCIA DEL OFERENTE;   8. PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO;   9. OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN PROPUESTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE. |

**NOMBRE DE LA OFERENTE: ……………………………………………………….**

## PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por el BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL – BIESS para la contratación del “SERVICIOS DE CONSULTA DE BURÓ DE CRÉDITO”*,* luego de examinar el Requerimiento de Contratación que incluye los Términos de Referencia del presente procedimiento, al presentar esta oferta como *(representante legal/apoderado de .......................................... de la persona jurídica),* declara que:

1. El oferente es proveedor elegible de conformidad con la Normativa Legal Vigente aplicable al objeto de contratación.
2. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para contratar con el Estado.
3. La oferta la hace en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras compañías o grupos participantes en este procedimiento y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, asegura no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará –directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta- posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; asimismo, se obliga a abstenerse de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas o/y, en general, de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación. En tal virtud, declara conocer que se presumirá la existencia de una práctica restrictiva, por disposición del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, si se evidencia la existencia de actos u omisiones, acuerdos o prácticas concertadas y en general cualquier conducta, independientemente de la forma que adopten, ya sea en la presentación de su ofertas, o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación.
4. Al presentar esta oferta, cumple con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a su actividad económica, profesión, ciencia u oficio; y, que los equipos y materiales que se incorporarán, así como los que se utilizarán para su ejecución, en caso de adjudicación del contrato, serán de propiedad del oferente o arrendados y contarán con todos los permisos que se requieran para su utilización.
5. Suministrará la mano de obra, equipos y materiales requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones, de acuerdo con lo establecido en el Requerimiento de Contratación; prestará los servicios, de acuerdo con los Términos de Referencia y demás instrucciones establecidas; en el plazo y precios indicados en el Formulario Único de Oferta; que al presentar esta oferta, ha considerado todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.
6. Bajo juramento declara expresamente que no ha ofrecido, ofrece u ofrecerá, y no ha efectuado o efectuará ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la ley; entretenimiento, viajes u obsequios, a ningún funcionario o trabajador de la entidad contratante que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento de contratación en sus etapas de planificación, programación, selección, contratación o ejecución, incluyéndose preparación del Requerimiento de Contratación, aprobación de documentos, calificación de ofertas, selección de las Contratistas, adjudicación o declaratoria de procedimiento desierto, recepción de servicios de consulta de buró de crédito o cualquier otra intervención o decisión en la fase precontractual o contractual.
7. Acepta que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en el presente formulario, la entidad contratante le descalifique como oferente, o dé por terminado en forma inmediata el contrato, observando el debido proceso, para lo cual se allana a responder por los daños y perjuicios que tales violaciones hayan ocasionado.
8. Declara que se obliga a guardar absoluta reserva de la información confiada y a la que pueda tener acceso durante las visitas previas a la valoración de la oferta y en virtud del desarrollo y cumplimiento del contrato en caso de resultar adjudicatario, así como acepta que la inobservancia de lo manifestado dará lugar a que la entidad contratante ejerza las acciones legales según la legislación ecuatoriana vigente.
9. Conoce las condiciones de la contratación, ha estudiado el Instructivo de giro específico del negocio para la selección de empresas que ofrecen servicios de consulta de buró de crédito, los Términos de Referencia y demás información del Requerimiento de Contratación, las aclaraciones y respuestas realizadas en el procedimiento, y en esa medida renuncia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento por estas causas. Acepta la forma de pago establecida en el numeral 1.4. DEFINICIÓN DE FORMA DE PAGO del Requerimiento de Contratación.
10. De resultar adjudicataria, suscribirá el contrato para prestar el servicio objeto de la contratación conforme las condiciones establecidas en el Requerimiento de Contratación y Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones, las mismas que declara conocer; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad, como causal para solicitar ampliación del plazo.
11. Conoce y acepta que la entidad contratante se reserva el derecho de seleccionar las contratistas, cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a su favor.
12. Garantiza la veracidad y exactitud de la información y documentación proporcionada; así como de las declaraciones realizadas para el presente procedimiento de contratación. Acepta que, en caso de que el BIESS comprobare administrativamente que el oferente o la contratista hubiere alterado o faltado a la verdad sobre la documentación o información que conforma su oferta, dicha falsedad será causal para descalificarla del procedimiento de contratación, declararlo adjudicatario fallido, contratista incumplido y/o en su defecto se apliquen las sanciones, según corresponda; sin perjuicio de las acciones legales a que hubiera lugar.
13. No contratará a personas menores de edad para realizar actividad alguna durante la ejecución contractual; y que, en caso de que las autoridades del ramo determinaren o descubrieren tal práctica, se someterán y aceptarán las sanciones que de tal práctica puedan derivarse, incluso la terminación unilateral y anticipada del contrato, con las consecuencias legales y reglamentarias pertinentes.
14. Bajo juramento, que no está incurso en las inhabilidades generales y especiales para contratar establecidas en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y de los artículos 110 y 111 de su Reglamento General y demás normativa aplicable.
15. Autoriza al BIESS, el levantamiento del sigilo de las cuentas bancarias que se encuentran a nombre de la oferente y a nombre de las personas naturales o jurídicas a las que representa, durante las fases de ejecución del contrato y de calificación del mismo, dentro del procedimiento en el que participa con su oferta y mientras sea proveedora del Estado.

Adicionalmente, las cuentas bancarias y sus movimientos, de todas las personas naturales o jurídicas que consten como socios o accionistas, en cualquier nivel de la estructura accionaria de una persona jurídica oferente, cuando estén relacionadas con el flujo de los recursos públicos, no estarán sujetas a sigilo bancario, tributario, societario ni bursátil. Estarán sujetas a esta disposición, inclusive las personas declaradas como beneficiarios finales, o cualquier persona que se beneficie de transacciones bancarias en el flujo de los recursos públicos.

En consecuencia, los representantes legales de las personas jurídicas contratistas o subcontratistas del Estado, declararán la identidad de la persona natural que será el beneficiario final de los recursos públicos y/o quien ejerza el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo.

1. Declaro que, en caso de ser el representante legal o accionistas, que ejerza una dignidad de elección popular o ejerza un cargo en calidad de servidor público, no utilizarán para el presente procedimiento de contratación pública de forma directa o indirecta fondos o recursos provenientes de bienes o capitales de cualquier naturaleza que se encuentren domiciliados en aquellos territorios considerados por la entidad competente como paraísos fiscales.
2. Declaro libre y voluntariamente que la procedencia de los fondos y recursos utilizados para el presente procedimiento de contratación pública son de origen lícito; para lo cual, proporcionaré al BIESS, y a los organismos de control competentes, la información necesaria referente al representante legal, en el caso de personas jurídicas; o, del procurador común de los compromisos de asociación; así como de sus socios o partícipes, hasta identificar a la última persona natural. Información que le permitirá al BIESS y a los organismos de control competentes, verificar que la oferente se encuentra debidamente habilitada para participar del presente procedimiento de contratación pública.

Así también, en la letra D, del numeral 1.3 de la Sección I del presente formulario, declaro la identidad de la persona natural que será el beneficiario final de los recursos públicos y/o quien ejerza el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo.

1. La oferente, de resultar adjudicada, declara que cumplirá con las obligaciones de pago que se deriven del cumplimiento del contrato a sus subcontratistas o subproveedores.
2. En caso de que sea adjudicataria, conviene en:
3. Firmar el contrato dentro del término de quince (15) días desde la notificación con la resolución de adjudicación. Como requisito indispensable previo a la suscripción del contrato presentará las garantías correspondientes.
4. Aceptar que, en caso de negarse a suscribir el respectivo contrato dentro del término señalado, se aplicará la sanción indicada en los artículos 35 y 69 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
5. Garantizar todo el trabajo que efectuará de conformidad con los documentos del contrato.
6. Autorizar al BIESS o a los organismos de control correspondientes, el levantamiento del sigilo bancario de las cuentas nacionales y extranjeras, que se encuentran a nombre de la oferente y a nombre de su representante legal, en el caso de personas jurídicas; a partir de la etapa contractual del procedimiento en el cual participa con su oferta.

Adicionalmente las cuentas bancarias y sus movimientos, de todas las personas naturales o jurídicas que consten como socios o accionistas, en cualquier nivel de la estructura accionaria de una persona jurídica oferente, cuando estén relacionadas con el flujo de los recursos públicos, no estarán sujetas a sigilo bancario, tributario, societario ni bursátil. Estarán sujetas a esta disposición, inclusive las personas declaradas como beneficiarios finales, o cualquier persona que se beneficie de transacciones bancarias en el flujo de los recursos públicos.

En consecuencia, en la letra D, del numeral 1.3 de la Sección I del presente formulario, declaro la identidad de la persona natural que será el beneficiario final de los recursos públicos y/o quien ejerza el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo.

Así mismo, declaro conocer que toda la información relacionada con los pagos recibidos como contratista o subcontratista del Estado; así como, sus movimientos financieros, tendrán el carácter de públicos y deberán ser difundidos a través de un portal de información o página web destinada para el efecto, que permitan detectar con certeza el flujo de los fondos públicos. No se podrá alegar reserva tributaria, societaria, bursátil ni bancaria sobre este tipo de información.

## DATOS GENERALES DE LA OFERENTE

NOMBRE DE LA OFERENTE: …………………………………………….

*(A continuación, determinar si es persona jurídica o es asociación; en este último caso, se identificará a los miembros de la asociación. Se determinará al representante legal, apoderado o procurador común, de ser el caso).*

Persona Jurídica ( )

Asociación ( )

**DATOS GENERALES DE LA OFERENTE**

|  |  |
| --- | --- |
| **Participación:** |  |
| **Nombre de la oferente:** |  |
| **Origen:** |  |
| **R.U.C.** |  |
| **Naturaleza:** |  |

**DOCIMICILIO DE LA OFERENTE**

|  |  |
| --- | --- |
| **Provincia:** |  |
| **Cantón:** |  |
| **Calle principal:** |  |
| **Número:** |  |
| **Calle secundaria:** |  |
| **Código Postal:** |  |
| **Teléfono:** |  |
| **Correo electrónico:** |  |

## NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) DE PERSONAS JURÍDICAS Y DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES OFERENTES.

### DECLARACIÓN

En mi calidad de representante legal de …………………………..…. (colocar razón social) declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

1. Libre y voluntariamente presento la nómina de socios, accionistas o partícipes mayoritarios que detallo más adelante, para la verificación de que ninguno de ellos esté inhabilitado para participar en los procedimientos de contratación pública;

1.1. Libre y voluntariamente autorizo al BIESS a publicar la información declarada en esta oferta sobre las personas naturales identificadas como beneficiarios finales y/o que ejerzan el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo, conjuntamente con el listado de participes, socios y accionistas que consta registrada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Información que le permitirá al BIESS y a los organismos de control competentes, en un primer momento, verificar que el oferente se encuentra debidamente habilitado para participar del presente procedimiento de contratación pública; y, en un segundo momento, detectar con certeza el flujo de los fondos públicos, otorgados en calidad de pagos a los contratistas y subcontratistas del Estado.

2. Que la compañía a la que represento SI ( ) NO ( ) está registrada en la BOLSA DE VALORES.

(En caso de que la persona jurídica tenga registro en alguna bolsa de valores, deberá agregar un párrafo en el que conste la fecha de tal registro, y declarar que en tal virtud sus acciones se cotizan en la mencionada Bolsa de Valores).

3. Me comprometo a notificar a la entidad contratante la transferencia, cesión, enajenación, bajo cualquier modalidad de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de participación, que realice la persona jurídica a la que represento. En caso de no hacerlo, acepto que la entidad contratante declare unilateralmente terminado el contrato respectivo.

(Esta declaración del representante legal solo será obligatoria y generará efectos jurídicos si la compañía o persona jurídica NO cotiza en bolsa).

4. Acepto que en caso de que el accionista, partícipe o socio de mi representada se encuentre inhabilitado por alguna de las causales previstas en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, 110 y 111 de su Reglamento General, la entidad contratante descalifique a mi representada.

5. Garantizo la veracidad y exactitud de la información; y, autorizo al BIESS y a los órganos de control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.

6. En caso de que la persona jurídica tenga entre sus socios, accionistas, partícipes o sus representantes legales a alguien considerada como “Persona Expuesta Políticamente (PEP)” de conformidad a lo previsto en los artículos 42 y 45 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos deberá detallar a continuación los nombres, apellidos y números de identificación de los mismos.

7. Acepto que en caso de que el contenido de la presente declaración no corresponda a la verdad, la entidad contratante:

1. Observando el debido proceso, se aplique lo indicado en el último inciso del artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;
2. Descalifique a mi representada como oferente; o,
3. Proceda a la terminación unilateral del contrato respectivo, si tal comprobación ocurriere durante la vigencia de la relación contractual.

Además, me allano a responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.

### NÓMINA DE SOCIOS, ACCIONISTAS O PARTÍCIPES:

**TIPO DE PERSONA JURÍDICA:** ( ) Compañía Anónima

( ) Compañía de Responsabilidad Limitada

( ) Compañía Mixta

( ) Compañía en Nombre Colectivo

( ) Compañía en Comandita Simple

( ) Sociedad Anónima

( ) Sociedad de Acciones Simplificadas

( ) Sociedad Civil

( ) Corporación

( ) Fundación

( ) Otra: …………………………

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)** | **Número de cédula de**  **identidad, ruc o**  **identificación similar**  **emitida por país extranjero, de ser el caso** | **Porcentaje de participación**  **en la estructura de**  **propiedad**  **de la persona jurídica** | **Domicilio**  **Fiscal** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

NOTA: Si el socio (s), accionista (s) o partícipe (s) es una persona jurídica, de igual forma, se deberá identificar los nombres completos de todos los socios, accionistas o partícipes hasta persona natural, para lo que se usará el siguiente formato:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)** | **Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero,**  **de ser el caso** | **Porcentaje de participación en la estructura de propiedad**  **de la persona jurídica** | **Domicilio**  **Fiscal** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

### DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES.

**1.** Declaro ser una “Persona Expuesta Políticamente (PEP)” de conformidad a lo previsto en los artículos 42 y 45 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos: SÍ ( ) NO ( ).

**2.** Declaro que SÍ ( ) NO ( ) ejerzo una dignidad de elección popular o un cargo en calidad de servidor público. (El oferente deberá agregar la palabra SI, o la palabra, NO, según corresponda).

En caso de que la declaración sea afirmativa, el oferente deberá completar la siguiente información:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nombres completos** | **Cédula o RUC** | **Cargo o dignidad que ejerce** | **Entidad o Institución que ejerce el cargo o dignidad** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

*Notas:*

* 1. *La presente Sección del Formulario de la oferta será llenado por personas jurídicas y personas naturales. (Esta obligación será aplicable también a los partícipes de las asociaciones o consorcios que sean personas jurídicas o naturales, constituidos de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública).*
  2. *La falta de presentación de esta Sección por parte de la persona jurídica o persona natural, será causal de descalificación de la oferta.*

### DECLARACIÓN DE BENEFICIARIO FINAL

**1.** Sin perjuicio de la normativa que para el efecto emita la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), se entenderá por beneficiario final a la o las personas naturales que, a través de sociedades u otros mecanismos societarios o asociativos, ejercen el control efectivo en la toma de decisiones de una persona jurídica, y/o a la o las personas naturales que, a través de un tercero, realizan o se benefician de una transacción financiera derivada del flujo de los recursos públicos obtenidos del contrato; todo esto, sin perjuicio de poseer, directa o indirectamente, una participación accionaria o derechos a voto de la persona jurídica contratista.

**2.** Por consiguiente, declaro que la(s) siguiente(s) persona(s) natural(es), sea que consten o no como socios o accionistas, en cualquier nivel de la estructura accionaria de la persona jurídica, son los beneficiarios finales y/o ejercen el control efectivo final de los movimientos financieros del oferente:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre** | **Cédula/Pasaporte** | **Nacionalidad** | **Nro. de Cuenta** | **Institución Financiera** |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

## SITUACIÓN FINANCIERA DEL OFERENTE:

La situación financiera del oferente se demostrará con la presentación del formulario de declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal inmediato anterior que fue entregado al Servicio de Rentas Internas SRI.

El participante presentará la información requerida para el BIESS para los índices financieros por ella solicitada, conforme el siguiente cuadro:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Índice** | **Indicador solicitado** | **Indicador declarado por el oferente** | **Observaciones (*Adjuntar documentos de respaldo*)** |
| Solvencia | Mayor o igual a 1,00 |  |  |
| Endeudamiento | Menor a 1,50 |  |  |

|  |
| --- |
| Las fórmulas para el cálculo de los índices financieros a utilizar son:  **Solvencia: Activo Total / Patrimonio**  **Endeudamiento: Pasivo Total / Patrimonio** |

## 

## TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Detalle** | **Consultas aproximadas anuales** | **Costo unitario por consulta** | **Subtotal USD** | **Total USD** |
| Consulta Canal Servicio Web | 1.074.990 |  |  |  |
| Consultas Canal Web | 5.580 |  |  |  |
| Consultas Batch | 1.820.000 |  |  |  |
| BackTesting | 1 |  |  |  |

## COMPONENTES DE SERVICIOS OFERTADOS

La oferente deberá llenar el formato de la tabla de los componentes del Servicio Ofertado, según el detalle a continuación:

|  |  |
| --- | --- |
| **Servicio Requerido** | **Servicio Ofertado** |
| El BIESS requiere para la presente contratación, los siguientes componentes:   |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | **Ítem** | **Descripción** | **Cantidad Anual proyectada** | **CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO REQUERIDO** | | 1 | Consulta Canal Servicio Web | 1.074.990 | El/la contratista deberá poseer la información del comportamiento crediticio a nivel nacional de los asegurados al IESS, tanto de manera actualizada como histórica, de las siguientes fuentes de información:  **Sistema financiero:**  Incluye la información actual e histórica de todas las instituciones financieras que son reguladas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador.  Adicionalmente, la información de las instituciones financieras que actualmente se encuentran reguladas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria - SEPS.  **Sistema comercial:**  Información crediticia de empresas que ofrecen servicios o productos en el mercado ecuatoriano, incluyendo empresas de telecomunicaciones, casas comerciales, entre otras.  El/la contratista deberá poseer la información del comportamiento crediticio a nivel nacional de los asegurados al IESS, tanto de manera actualizada como histórica.  La información que provea el/la contratista debe ser actualizada a la fecha de corte más próxima del mes en curso; y hasta 45 días anteriores a la fecha de evaluación del sujeto de crédito. Información que podrá ser verificada en base a pruebas efectuadas. | | 2 | Consultas Canal Web | 5.580 | | 3 | Consultas Batch | 1.820.000 | | 4 | Backtesting | 1 |   La información generada por el/la contratista, deberá ser entregada por los siguientes canales:   1. **Consulta Canal Servicio Web:**   Proyección de servicios a través de Consultas canal Servicio Web:   |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | **CONSULTAS** | **ÁREA RESPONSABLE DEL COMPONENTE** | **USUARIOS CONSULTANTES** | **PROYECCIÓN MENSUAL** | **MESES** | **PROYECCIÓN DE CONSULTAS ANUALES PROMEDIO** | | Canal Servicio Web | Subgerencia de Crédito | Afiliados/Jubilados | 89.582 | 12 | 1.074.990,00 |   Elaboración: Subgerencia de Crédito  Fuente: Memorando Nro. BIESS-DGCR-2022-0509-MM\_Demanda Subgerencia de Crédito.  Las consultas mensuales podrán incrementarse o disminuirse, de acuerdo a la necesidad institucional.  A través del estándar de comunicación tecnológica de Canal Servicio Web (Web Service), los sistemas del BIESS se comunican con el buró de crédito, enviando la información necesaria para realizar la evaluación de los sujetos, las consultas solicitadas son procesadas y evaluadas de acuerdo a los modelos de aprobación BIESS; y el resultado es retornado a los sistemas BIESS para su consumo en un máximo de dos (02) segundos. La información a través del Canal Servicio Web deberá estar encriptada.   1. **Consulta Canal Web:**   Las solicitudes de crédito que sean evaluadas individualmente en el Website y publicadas en Internet, para cada solicitud el Website entrega información en forma de un reporte Web, que se presenta al usuario BIESS en un navegador de internet.  El ingreso al Website, deberá ser a través de un usuario y clave asignada, en base al procedimiento establecido por la empresa del servicio.  Proyección de consultas a consumir:   |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | **CONSULTAS** | **ÁREA RESPONSABLE DEL COMPONENTE** | **USUARIOS CONSULTANTES** | **PROYECCIÓN DE CONSULTAS ANUALES PROMEDIO** | | Canal Web | Subgerencia Banca de Inversión | Funcionarios BIESS | 700 | | Subgerencia de Riesgos | Funcionarios BIESS | 200 | | Dirección de Balcón de Servicios | Funcionarios BIESS | 480 | | Dirección de Gestión de Crédito- Arreglo de Obligaciones | Funcionarios BIESS | 4.200 | |  | **TOTAL** |  | **5.580** |   Elaboración: Subgerencia de Crédito  Fuente:  Memorando Nro. BIESS-DVAE-2022-0051-MM\_ Subgerencia Banca de Inversión  Memorando Nro. BIESS-SRIE-2022-0249-MM\_ Subgerencia de Riesgos  Memorando Nro. BIESS-DBSE-2022-0101-MM\_Dirección Balcón de Servicios  Memorando Nro. BIESS-DGCR-2022-0500-MM - Dirección de Gestión de Crédito- Arreglo De Obligaciones  Las consultas proyectadas podrán incrementarse o disminuirse, de acuerdo a la necesidad institucional.   1. **Consultas Batch**   Las consultas Batch son utilizadas para el procesamiento masivo de solicitudes de crédito, en este el BIESS entrega la información de un grupo de solicitudes, para que las procese el/la contratista. Retornará el resultado individual de todas las solicitudes a manera de reporte o en archivos planos, máximo 48 horas posterior al requerimiento realizado por el BIESS.  Proyección de consultas a consumir:   |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | **CONSULTAS** | **ÁREA RESPONSABLE DEL COMPONENTE** | **USUARIOS CONSULTANTES** | **PROYECCIÓN No. CONSULTAS ANUALES PROMEDIO** | | Consultas Batch | Subgerencia de Riesgos | Subgerencia de Riesgos | 1.100.000,00 | | Consultas Batch | Subgerencia de Crédito | Dirección Balcón de Servicios | 720.000,00 | |  |  | **TOTAL** | **1.820.000,00** |   Elaboración: Subgerencia de Crédito  Fuente:  Memorando Nro. BIESS-SRIE-2022-0226-MM- Subgerencia de Riesgos  Memorando Nro. BIESS-DBSE-2022-0134-MM- Dirección de Balcón de Servicios  Las consultas proyectadas podrán incrementarse o disminuirse, de acuerdo a la necesidad institucional.  Las consultas Batch se determinan de acuerdo a las necesidades de las Subgerencias de Riesgos y de Crédito; y se gestionarán de manera trimestral. Las consultas de Balcón de Servicios se determinan de acuerdo a la demanda requerida. Las consultas serán remitidas por un medio seguro, el canal de transmisión deberá estar encriptado y se deberá establecer el repositorio de la información.   1. **Backtesting:**   El estudio de Backtesting requerido es el análisis del rendimiento del modelo matemático de originación para préstamos hipotecarios, mediante la evaluación predictiva del modelo utilizando los datos históricos y determinado si el apetito al riesgo sigue siendo el mismo que al inicio del año. Cabe indicar que se realizarán modelos tanto con variables que mantenga el buró y con datos que el BIESS podría entregar para realizar las experimentaciones específicas.  Proyección de consultas a consumir:   |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | **CONSULTAS** | **ÁREA RESPONSABLE DEL COMPONENTE** | **USUARIOS CONSULTANTES** | **PROYECCIÓN No. CONSULTAS ANUALES PROMEDIO** | | Backtesting | Subgerencia de Riesgos | Subgerencia de Riesgos | 1 |   Elaboración: Subgerencia de Crédito  Fuente: Memorando Nro. BIESS-SRIE-2022-0226-MM- Subgerencia de Riesgos  El Backtesting se realizará una sola consulta durante la vigencia del contrato; una vez realizado el requerimiento por el BIESS, el plazo máximo de entrega del servicio de Backtesting, es de 15 días calendario.  El BIESS remitirá la información mínima necesaria para correr el servicio, esto se realizará a través de un canal seguro y encriptado, para enviar y recibir la información respectiva. |  |

## EXPERIENCIA DEL OFERENTE: ESPECÍFICA

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Tipo** | **Contratante** | **Objeto de Servicios de consulta de Buró de Crédito** | **Valor del Contrato** | **Fecha de recepción** |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |

* 1. **PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Cargo / Función** | **Experiencia** | **Observaciones** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

## OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN PROPUESTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **No.** | **Parámetro Solicitado** | **Parámetro ofertado** |
| 1 | Certificación del Oferente: Presentar el certificado de autorización la Superintendencia de Bancos como empresa calificada para prestar el servicio de buró de crédito. |  |
| 2 | Validación de URLs y Matriz (Servicio Requerido): Para la determinación del cumplimiento de éste parámetro los oferentes deberán adjuntar en sus ofertas lo siguiente:   1. **Canal Web Service:** URL de las tramas del servicio web en ambiente de pruebas; además, el manual de usuario para la conexión del servicio, en donde se verifique el cumplimiento de las especificaciones detalladas en el documento “CATÁLOGOS” provista a los oferentes en la consulta previa del mercado. 2. **Canal Web:** URL del canal web de pruebas. 3. **Consultas Batch y Backtesting:** matriz en formato Excel, llena en todos sus campos, con las cédulas detalladas en el documento “CATÁLOGOS” provista en la consulta previa del mercado. |  |
| 3 | Plan de Contingencia: Los oferentes presentarán un PLAN DE CONTINGENCIA para la CONTINUIDAD DEL SERVICIO en el caso de interrupciones de cortes en el fluido eléctrico, fallas en la infraestructura de telecomunicaciones y demás imprevistos que pudieren suscitarse; en el cual se identifiquen: la infraestructura disponible, servicio de respaldo, tiempos de respuesta y responsables. |  |

Para constancia de lo ofertado, suscribo:

(espacio para la firma)

**Nombre:**

**Cargo:**

**Empresa:**

**RUC:**

(LUGAR Y FECHA)